

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL FURGO-ESPOL S.A. TEPSOL, CELEBRADA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez de la mañana (10H00 AM), en las oficinas situadas en la cdla Samanes V Mz 932 Villa 12, se reúne la junta general de accionistas de la **Compañía Transporte Escolar y Personal Furgo-Espol S.A. Tepsol** con la concurrencia del 78.01% de los accionistas.

Se nombra como **Presidente ad-hoc** de la Junta al Señor **Humberto Antonio Matamoros Aguirre** y como **secretario ad-hoc** de la Junta al Señor **Carlos Alfonso Corral Wilson**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General de Accionistas** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el **Presidente ad-hoc** declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

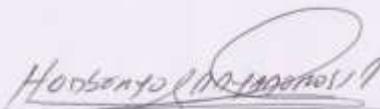
1. LECTURA INFORME GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2016.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2016, la Junta reunida declara la aprobación de todas los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

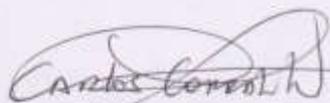
La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de este acto, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **12H00 AM**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.



HUMBERTO MATAMOROS AGUIRRE
Presidente Ad-hoc de la Junta



CARLOS ALFONSO CORRAL WILSON
Secretario Ad-Hoc de la Junta